RESOLUCIÓN N° - 451 - 24 DE FEBRERO – 2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SRA. ASUNCIÓN DE MARÍA BUSCIO DE CÁCERES, LA SRA. TOMASA FÁTIMA FARIÑA BENÍTEZ, EL SR. VÍCTOR HUGO AGUILAR OVIEDO Y EL SR. TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA, PARA EL LLAMADO Nº 01/2012 – LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES (PAC N° 228.276), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.----------

VISTO:

El procedimiento de Contratación **N° 01/2012 – Locación de Inmuebles para la UNVES (PAC N° 228.276)** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Locación de Inmuebles, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente N° 300.427.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 01/2012 de fecha 20 de Enero de 2012, se informa que se han presentado para el procedimiento a Contratación N° 01/2012 – Locación de Inmuebles para la UNVES, los siguientes oferentes: ASUNCIÓN DE MARÍA BUSCIO DE CÁCERES, TOMASA FÁTIMA FARIÑA BENÍTEZ, VÍCTOR HUGO AGUILAR OVIEDO, TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA----------

Que, conforme a la verificación y evaluación realizada a las documentaciones presentadas, el comité de Evaluación, según Dictamen de Evaluación de fecha de 24 de Febrero de 2012, recomienda.----------

1. ADJUDICAR a la Sra. **ASUNCIÓN DE MARÍA BUSCIO DE CÁCERES**, con RUC N° 231153-4, el ítem 1 del Llamado Nº 01/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de **Gs. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones)**, por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de **Gs. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones)**, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

2. ADJUDICAR a la Sra. **TOMASA FÁTIMA FARIÑA BENÍTEZ**, con RUC N° 1973512-0, el ítem 2 del Llamado Nº 01/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de **Gs. 3.800.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos mil)**, por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de **Gs. 45.600.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos mil)**, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

3. ADJUDICAR al Sr. **VÍCTOR HUGO AGUILAR OVIEDO**, con RUC N° 712544-5, el ítem 3 del Llamado Nº 01/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de **Gs. 10.500.000.- (Guaraníes diez millones quinientos mil)**, por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de **Gs. 126.000.000.- (Guaraníes ciento veintiséis millones)**, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

4. ADJUDICAR al Sr. **TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA**, con RUC N° 376783-3, el ítem 4 del Llamado Nº 01/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de **Gs. 18.334.000.- (Guaraníes dieciocho millones trescientos treinta y cuatro mil)**, por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de **Gs. 220.008.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones ocho mil)**, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

Prof. Lic. Sindolfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae. Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Ing. José Felix González Fernández
RECTOR

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la Sra. ASUNCIÓN DE MARÍA BUSCIO DE CÁCERES, con RUC N° 231153-4, el ítem 1 del Llamado Nº 01/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de Gs. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de Gs. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones), IVA Incluido, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.

Artículo 2° **Adjudicar** a la Sra. TOMASA FÁTIMA FARIÑA BENÍTEZ, con RUC N° 1973512-0, el ítem 2 del Llamado Nº 01/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de Gs. 3.800.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos mil), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de Gs. 45.600.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

Artículo 3° **Adjudicar** al Sr. VÍCTOR HUGO AGUILAR OVIEDO, con RUC N° 712544-5, el ítem 3 del Llamado Nº 01/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de Gs. 10.500.000.- (Guaraníes diez millones quinientos mil), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de Gs. 126.000.000.- (Guaraníes ciento veintiséis millones), IVA Incluido, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

Artículo 4° **Adjudicar** al Sr. TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA, con RUC N° 376783-3, el ítem 4 del Llamado Nº 01/2012 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de Gs. 18.334.000.- (Guaraníes dieciocho millones trescientos treinta y cuatro mil), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de Gs. 220.008.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones ocho mil), IVA Incluido, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.----------

Artículo 5° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°; 2°; 3° y 4° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 250 Alquileres y Derechos.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae. Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Ing. José Félix González Fernández
Rector